Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17299

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N° 57/2014

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS,** con documento de identidad **N° 1.021.349,** y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con documento de identidad **N° 460.164,** en calidad de Presidente Interino y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONFORTEC S.R.L**, con **RUC N° 80010143-0**, domiciliada en **Picuiba N° 511 c/ Ballivian, de la Ciudad de Luque,** República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. CÉSAR BLÁS MIRANDA GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad **N° 688.150**, en calidad de **Apoderado**, denominada en adelante **el CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato Abierto es la prestación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la **CONTRATANTE**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta del **CONTRATISTA** y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **CONTRATISTA**;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

CONFORTEC S.R.L
Picuiba Nº 511 c/ Ballivian - Luque
Cel/Fax: 640 - 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17280

Silvia Núñez
Gerente

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	1	99	300.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **273.801**.-

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2014**, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 12, Acta Nº 68 de fecha 25 de setiembre de 2014**.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será de **12 (doce) meses contados desde la orden de inicio**.-

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

El monto total máximo del presente contrato abierto asciende a la suma de **Guaraníes Quinientos Millones (Gs. 500.000.000.-)** y el monto total mínimo a la suma de **Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones (Gs. 350.000.000.)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los servicios a ser prestados se detallan en el siguiente cuadro con sus respectivos precios unitarios:

Ítem N°	Descripción	Canti-dad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento General de Bombas y sus motores (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.100.000
2	Servicio de Mantenimiento General de válvulas (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.200.000
3	Servicio de Mantenimiento General de cañerías (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	900.000
4	Servicio de Mantenimiento General torres de enfriamiento (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.650.000
5	Servicio de Mantenimiento General de climatizadores zonales (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.250.000
6	Servicio de Mantenimiento General de equipos fan coil (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.350.000
7	Servicio de Mantenimiento General de cámara frigorífica (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.250.000
8	Servicio de Mantenimiento General de extractores (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	850.000

CONFORTEC S.R.L
Picuiba Nº 311 c/ Bolivian - Luque
Tel/Fax: 640 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

9	Servicio de Mantenimiento General de chiller de 50 TR (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.750.000
10	Servicio de Mantenimiento General de chiller de 70 TR (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.600.000
11	Servicio de Mantenimiento General de chiller de 100 TR (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.700.000
12	Servicio de Mantenimiento General de chiller de 600 TR (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	3.780.000
13	Servicio de Mantenimiento General de calderas (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	1.200.000
14	Servicio de Mantenimiento General de equipos de aire acondicionado tipo Split (Mantenimiento Preventivo)	1	Mensual	N/A	N/A	900.000
15	Rúleman de Bomba de agua de 75 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.400.000
16	Acoplamiento de Bomba de agua de 75 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.300.000
17	Empaquetadura de Bomba de agua de 75 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.100.000
18	Rúleman de Bomba de agua de 60 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.750.000
19	Acoplamiento de Bomba de agua de 60 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.500.000
20	Empaquetadura de Bomba de agua de 60 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.750.000
21	Rúleman de Bomba de agua de 50 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.640.000
22	Acoplamiento de Bomba de agua de 50 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.800.000
23	Empaquetadura de Bomba de agua de 50 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.450.000
24	Rúleman de Bomba de agua de 25 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.250.000
25	Acoplamiento de Bomba de agua de 25 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.680.000
26	Empaquetadura de Bomba de agua de 25 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.280.000
27	Rúleman de Bomba de agua de 20 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.150.000
28	Acoplamiento de Bomba de agua de 20 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.680.000
29	Empaquetadura de Bomba de agua de 20 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.280.000
30	Rúleman de Motobomba de agua de 15 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	750.000
31	Rúleman de Motobomba de agua de 10 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.600.000
32	Rúleman de Motobomba de agua de 7,5 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	600.000
33	Rúleman de Motobomba de agua de 2 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	350.000
34	Reposición de Bomba de 75 HP(Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	33.000.000
35	Reposición de Bomba de 60 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	28.500.000
36	Reposición de Bomba de 50 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	25.600.000
37	Reposición de Bomba de 25 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	18.500.000

CONFORTEC S.R.L
Picuiba N° 51 c/ Bolivian - Luque
Tel. Fax: 640 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GFL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

38	Reposición de Bomba de 20 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	12.100.000
39	Reposición de Motobomba de 15 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	10.500.000
40	Reposición de Motobomba de 10 HP(Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	8.800.000
41	Reposición de Motobomba de 7,5 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	6.450.000
42	Reposición de Motobomba de 2 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	SAER	Italy	4.200.000
43	Rebobinado de Motor de 75 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	8.500.000
44	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 75 HP	1	UNIDAD	N/A	N/A	9.200.000
45	Rebobinado de Motor de 60 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	7.500.000
46	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 60 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	8.700.000
47	Rebobinado de Motor de 50 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	6.600.000
48	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 50 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	7.850.000
49	Rebobinado de Motor de 25 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	4.400.000
50	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 25 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	6.500.000
51	Rebobinado de Motor de 20 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	4.000.000
52	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 20 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.500.000
53	Rebobinado de Motor de 15 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.500.000
54	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 15 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.200.000
55	Rebobinado de Motor de 10 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.100.000
56	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 10 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.800.000
57	Rebobinado de Motor de 7,5 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.850.000
58	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 7,5 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.500.000
59	Rebobinado de Motor de 5 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.300.000
60	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 5 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.500.000
61	Rebobinado de Motor de 3 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.300.000
62	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 3 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.500.000
63	Rebobinado de Motor de 2 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	800.000
64	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 2 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.800.000
65	Rebobinado de Motor de 1 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	750.000
66	Instalación eléctrica de mando y potencia de Motor de 1 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.200.000

CONFORTEC S.R.L
Ycuiba Nº 51 c/ Balivian - Luque
Tel/Fax: 640 098

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

67	Arenado y rectificado de Válvula Macho de 12" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.200.000
68	Bulones y empaquetadura para Válvula Macho de 12" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.740.000
69	Arenado y rectificado de Válvula Macho de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.950.000
70	Bulones y empaquetadura para Válvula Macho de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.600.000
71	Arenado y rectificado de Válvula Macho de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.850.000
72	Bulones y empaquetadura para Válvula Macho de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.500.000
73	Arenado y rectificado de Válvula Macho de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.650.000
74	Bulones y empaquetadura para Válvula Macho de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.350.000
75	Arenado y rectificado de Válvula Esclusa de 12" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.200.000
76	Bulones y empaquetadura para Válvula Esclusa de 12" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.740.000
77	Arenado y rectificado de Válvula Esclusa de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.950.000
78	Bulones y empaquetadura para Válvula Esclusa de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.600.000
79	Arenado y rectificado de Válvula Esclusa de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.850.000
80	Bulones y empaquetadura para Válvula Esclusa de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.500.000
81	Arenado y rectificado de Válvula Esclusa de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.480.000
82	Bulones y empaquetadura para Válvula Esclusa de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.250.000
83	Arenado y rectificado de Válvula del Retención de 12" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.850.000
84	Bulones para Válvula de Retención de 12" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.600.000
85	Arenado y rectificado de Válvula del Retención de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.750.000
86	Bulones para Válvula de Retención de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.350.000
87	Arenado y rectificado de Válvula del Retención de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.680.000
88	Bulones para Válvula de Retención de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	1.120.000
89	Arenado y rectificado de Válvula del Retención de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.480.000

CONFORTEC S.R.L
Picuiba Nº 5[illegible] c/ Ballivian - Luque
Tel./Fax: 640 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

90	Bulones para Válvula de Retención de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	970.000
91	Cilindro perforado para Filtro de 12" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.250.000
92	Bulones para Filtro de 12" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	820.000
93	Cilindro perforado para Filtro de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.100.000
94	Bulones para Filtro de 10" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	750.000
95	Cilindro perforado para Filtro de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	975.000
96	Bulones para Filtro de 8" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	650.000
97	Cilindro perforado para Filtro de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	820.000
98	Bulones para Filtro de 6" para cañería de agua. (Mantenimiento Correctivo)	1	GL	N/A	N/A	550.000
99	Válvula Macho de 12" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.250.000
100	Válvula Macho de 10" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.150.000
101	Válvula Macho de 08" para cañería de agua(Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	950.000
102	Válvula Macho de 06" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	920.000
103	Válvula Esclusa de 12" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.250.000
104	Válvula Esclusa de 10" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.150.000
105	Válvula Esclusa de 08" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	950.000
106	Válvula Esclusa de 06" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	920.000
107	Válvula de Retención de 12" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	950.000
108	Válvula Retención de 10" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	890.000
109	Válvula Retención de 08" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	830.000
110	Válvula Retención de 06" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	750.000
111	Válvulas de 3" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	350.000
112	Válvulas de 2" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	150.000
113	Válvulas de 1 1/2" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	90.000
114	Válvulas de 1" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	85.000
115	Válvulas de 3/4" para cañería de agua (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	65.000
116	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 24". (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	680.000
117	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 16". (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	550.000

CONSORTEC S.R.L
Ficuibe N° 51 c/ Ballivian - Luque
Tel/Fax: 640 096

Carlos Codas Zayas
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

118	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 12". (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	480.000
119	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 10".(Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	420.000
120	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 8".(Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	385.000
121	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 6".(Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	330.000
122	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 4".(Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	230.000
123	Pintura anticorrosiva y aislación térmica de cañería de agua de 3".(Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	185.000
124	Cañería de agua de alta presión de 12" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	580.000
125	Cañería de agua de alta presión de 10" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	475.000
126	Cañería de agua de alta presión de 8" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	420.000
127	Cañería de agua de alta presión de 6" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	395.000
128	Cañería de agua de alta presión de 4" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	330.000
129	Cañería de agua de alta presión de 3" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	285.000
130	Cañería de agua de alta presión de 2" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	155.000
131	Cañería de agua de alta presión de 1 1/2" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	75.000
132	Cañería de agua de alta presión de 1" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	58.000
133	Cañería de agua de alta presión de 3/4" con pintura anticorrosiva y aislación térmica. (Mantenimiento Correctivo)	1	M	N/A	N/A	45.000
134	Aislación térmica para ductos de aire. (Mantenimiento Correctivo)	1	M2	N/A	N/A	52.500
135	Provisión y montaje de 10 m de ducto flexible de 10" de diámetro con su rejilla de 30 x30 cm para insuflamiento de Aire Acondicionado (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	63.800
136	Unión flexible para cañería de agua de 12" (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.850.000
137	Unión flexible para cañería de agua de 10" (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.500.000
138	Unión flexible para cañería de agua de 8" (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.200.000
139	Motor ventilador de 120" - 40 HP de Torre de enfriamiento de 800 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	8.500.000
140	Reductor de Torre de enfriamiento de 800 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	12.500.000

CONFORTEC S.R.L
Picuiba N° 511 c/ Bolivia - LUQUE
Tel. Fax: 840 096

Carlos Codas Zayas
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17296

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

141	Sistema de Acoplamiento, Eje y Polea de Torre de enfriamiento de 800 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	4.200.000
142	Motor ventilador de 100" - 25 HP de Torre de enfriamiento de 500TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	7.800.000
143	Reductor de Torre de enfriamiento de 500 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	11.000.000
144	Sistema de Acoplamiento, Eje y Polea de Torre de enfriamiento de 500 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	9.500.000
145	Pintura y aislación térmica de Climatizadores zonales de 30 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	850.000
146	Rúleman de Climatizadores zonales de 30 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.400.000
147	Correas de Climatizadores zonales de 30 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	450.000
148	Poleas de Climatizadores zonales de 30 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	820.000
149	Pintura y aislación térmica de Climatizadores zonales de 20 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	750.000
150	Rúleman de Climatizadores zonales de 20 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.600.000
151	Correas de Climatizadores zonales de 20 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	380.000
152	Poleas de Climatizadores zonales de 20 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	750.000
153	Pintura y aislación térmica de equipos Fancoil de 18.000 Btu. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	320.000
154	Motor de equipos Fancoil de 18.000 Btu. 1/6 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	280.000
155	Llave selectora y termostato de equipo Fancoil de 18.000 Btu. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	75.000
156	Rúleman de Extractores de 1 HP. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	350.000
157	Polea de Extractores de 1 HP. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	285.000
158	Correas de Extractores de 1 HP. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	195.000
159	Compresor para Cámara Frigorífica de 6 HP con sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.400.000
160	Presostato para Cámara Frigorífica. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	380.000
161	Válvula de Expansión para Cámara Frigorífica de 6 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	375.000
162	Compresor para Cámara Frigorífica de 4HP con sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.650.000
163	Válvula de Expansión para Cámara Frigorífica de 4 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	350.000
164	Compresor para Cámara Frigorífica de 3 HP con sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.850.000
165	Válvula de Expansión para Cámara Frigorífica de 3 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	350.000
166	Motor ventilador para Condensador de equipos enfriadores de Cámara Frigorífica de 6HP. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	475.000

CONFORTEC S.R.L
Edificio Nº 5... c/ Bolivia - LUQUE
Tel./Fax: 840 096

Carlos Cobas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Ramírez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

167	Motor ventilador para Condensador de equipos enfriadores de Cámara Frigorífica de 4HP. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	435.000
168	Motor ventilador para Condensador de equipos enfriadores de Cámara Frigorífica de 3HP. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	410.000
169	Equipo enfriador de Cámara Frigorífica de 6HP con gas ecológico (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	615.000
170	Equipo enfriador de Cámara Frigorífica de 4HP con gas ecológico (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	585.000
171	Equipo enfriador de Cámara Frigorífica de 3HP con gas ecológico (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	430.000
172	Reparación de Motor y Compresor de Chiller de Banco de 600 TR (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	125.000.000
173	Reparación de instalación eléctrica de Mando y Potencia de Chiller de Banco de 600 TR (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	82.500.000
174	Filtros y Aceite para Mantenimiento de Chiller de Banco de 600 TR (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	75.000.000
175	Reparación de Motor y Compresor de Chiller de Terraza Banco de 100 TR (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	45.000.000
176	Reparación de instalación eléctrica de Mando y Potencia de Chiller de Terraza Banco de 100 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	33.500.000
177	Filtros y Aceite para Mantenimiento de Chiller de Terraza Banco de 100 TR (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	18.600.000
178	Reparación de Motor y Compresor de Chiller de Convenciones de 70 TR (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	42.000.000
179	Reparación de instalación eléctrica de Mando y Potencia de Chiller de Convenciones de 70 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	26.700.000
180	Filtros y Aceite para Mantenimiento de Chiller de Convenciones de 70 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	16.500.000
181	Reparación de Motor y Compresor de Chiller de Terraza Cultural 50 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	39.000.000
182	Reparación de instalación eléctrica de Mando y Potencia de Chiller de Terraza Cultural 50 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	22.500.000
183	Filtros y Aceite para Mantenimiento de Chiller de Convenciones de 50 TR. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	15.000.000
184	Climatizadores zonales de 30 TR incluyendo protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.200.000
185	Climatizadores zonales de 20 TR incluyendo protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.150.000
186	Reposición de equipos Fancoil de 18.000 Btu. Incluyendo protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.400.000
187	Extractores de 1 HP incluyendo sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	425.000

CONFORTEC S.R.L
Picuiba Nº 1... 2 Ballivian - LUQUE
Tel. Fax: 840 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17296

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

188	Motor de 5 HP para Climatizador con sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	395.000
189	Motor de 3 HP para Climatizador con sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	375.000
190	Motor de 1 HP para Extractor con sus protecciones. (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	295.000
191	Compresor de Aire de 12.000 BTU/h (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.247.000
192	Compresor de Aire de 18.000 BTU/h (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.235.000
193	Compresor de Aire de 24.000 BTU/h (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.300.000
194	Compresor de Aire de 36.000 BTU/h (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.750.000
195	Compresor de Aire de 48.000 BTU/h (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	3.450.000
196	Compresor de Aire de 60.000 BTU/h (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	4.650.000
197	Placa electrónica de control para Split de 12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	315.000
198	Placa electrónica de control para Split de 18.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	315.000
199	Placa electrónica de control para Split de 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	315.000
200	Placa electrónica de control para Split de 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	375.000
201	Placa electrónica de control para Split de 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	410.000
202	Placa electrónica de control para Split de 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	410.000
203	Sensores para placas electrónicas de Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	280.000
204	Control remoto para Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	195.000
205	Válvula inversora f/c para Split de 12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	280.000
206	Válvula inversora f/c para Split de 18.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	280.000
207	Válvula inversora f/c para Split de 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	280.000
208	Válvula inversora f/c para Split de 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	350.000
209	Válvula inversora f/c para Split de 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	390.000
210	Válvula inversora f/c para Split de 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	410.000
211	Llave de paso de alta y baja para Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	310.000
212	Presostato para Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	280.000
213	Capacitor de 10 uf para motor de Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	85.000
214	Capacitor de 25 uf para motor de Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	110.000
215	Capacitor de 35 uf para motor de Split (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	110.000

CONFORTEC S.R.L
Avenida Nº 511 c/ Balivian - LUQUE
Tel. Fax: 640 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

216	Capacitor de 50 uf 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	150.000
217	Turbina de Evaporador para Split de 12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	150.000
218	Turbina de Evaporador para Split de 18.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	150.000
219	Turbina de Evaporador para Split de 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	150.000
220	Turbina de Evaporador para Split de 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	185.000
221	Turbina de Evaporador para Split de 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	185.000
222	Turbina de Evaporador para Split de 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	185.000
223	Ventilador para condensador de Split de12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	180.000
224	Ventilador para condensador de Split de 18.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	180.000
225	Ventilador para condensador de Split de 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	180.000
226	Ventilador para condensador de Split de 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	255.000
227	Ventilador para condensador de Split de 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	255.000
228	Ventilador para condensador de Split de 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	310.000
229	Motor para condensador 12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	220.000
230	Motor para condensador 18.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	220.000
231	Motor para condensador 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	220.000
232	Motor para condensador 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	380.000
233	Motor para condensador 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	380.000
234	Motor para condensador 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	380.000
235	Motor para evaporador 12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	175.000
236	Motor para evaporador 18.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	175.000
237	Motor para evaporador 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	175.000
238	Motor para evaporador 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	210.000
239	Motor para evaporador 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	210.000
240	Motor para evaporador 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	210.000
241	Contactor para Split de 12.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	165.000
242	Contactor para Split de 24.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	165.000
243	Contactor para Split de 36.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	210.000
244	Contactor para Split de 48.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	210.000

CONSORTEC S.R.L
Circunvalación Nº 5 c/ Bolivia - Luque
Tel/Fax 640 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

245	Contactor para Split de 60.000 BTU (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	210.000
246	Válvula solenoide para Caldera Fulton 100 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	480.000
247	Filtro para Caldera Fulton 100 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	355.000
248	Turbina para Caldera Fulton 100 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	1.250.000
249	Motor para Caldera Fulton 100 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	2.350.000
250	Controlador para Caldera Fulton 100 HP (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	4.400.000
251	Gas refrigerante R 22 en kg (Mantenimiento Correctivo)	1	KG	N/A	N/A	45.000
252	Gas refrigerante Ecológico en kg (Mantenimiento Correctivo)	1	KG	N/A	N/A	68.000
253	Reparación y torneado de Asiento de Rúleman(Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	320.000
254	Reparación y torneado de ejes (Mantenimiento Correctivo)	1	UNIDAD	N/A	N/A	480.000

El Contratista se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Los precios a ser facturados por el Contratista por los servicios que serán realizados en virtud al presente Contrato, no deberán diferir de los que se detallan en el Formulario de Oferta presentado por el mismo, con excepción del ajuste de precio de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos a continuación:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste será la siguiente:

$$\pi = \frac{\mathrm{IPC_T} - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \text{ X } 100$$

Dónde:
π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.
$\mathrm{IPC_T}$ = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.
IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el presente contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.-
El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura.-
No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entrega y cumplimiento aprobado.-

CONSORTEC S.R.L
Acuiba Nº 8 c/ Balivian - LUQUE
Tel/Fax: 640 096

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Cumplimiento de Servicios, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Banco Central del Paraguay (Central Térmica), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos**.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Logística**.-

10.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

En concepto de anticipo se otorgará hasta el 30% (treinta por ciento) del monto total máximo del Contrato. El Contratista podrá solicitar el anticipo hasta un plazo de 10 (diez) días a partir de la firma del contrato. El pago del anticipo será efectuado dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de la solicitud del mismo, acompañada de la factura y de la Garantía de Anticipo por el 100% del valor del mismo. El plazo de esta garantía deberá exceder como mínimo en 30 (treinta) días al plazo previsto para la ejecución total del contrato.-

La Contratante abonará al Contratista por certificaciones de trabajo que deberán estar acompañadas de las facturas correspondientes, descontadas en forma proporcional el anticipo otorgado. El pago de las facturas serán efectuadas dentro de los 30 (treinta) días siguientes a su presentación, acompañada de la certificación visada por la dependencia encargada del control y fiscalización (Departamento de Logística).

Del total de cada certificado, se descontará el 5% (cinco por ciento) para la formación de una Garantía de Reparo, en garantía de la buena ejecución de los trabajos. Las sumas así retenidas, quedarán depositadas en la Contratante y no devengarán intereses por todo el tiempo de retención. Esta garantía estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los servicios contratados. La Garantía de Reparo podrá ser utilizada por la Contratante en forma automática y sin ninguna interpelación judicial, por sumas parciales o por el total, en todas las ocasiones en que se comprobaren fallas o incumplimientos del Contratista a las cláusulas de las bases y condiciones, a las especificaciones técnicas y/o del Contrato.

La devolución de la Garantía de Reparo, se efectuará una vez realizada la Recepción Definitiva previa verificación y aprobación del área técnica de la Contratante - Departamento de Logística, acompañada de la Carta de Garantía de calidad de los servicios realizados. Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Cláusula 7 del presente Contrato.-

El último certificado se abonará con la recepción provisoria de los trabajos realizados, previa verificación y aprobación del área técnica de la Contratante (Departamento de Logística).-

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

CONCORTEC S.R.L
Picuiba Nº 1 c/ Bailivian - LUQUE
Tel. F.: 640 098

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **Garantía de Anticipo** será por el 100% del valor del mismo. El plazo de esta garantía deberá exceder como mínimo en 30 (treinta) días al plazo previsto para la ejecución total del contrato. La devolución de la Garantía de Anticipo podrá ser solicitada por el Contratista una vez los servicios sean prestados a entera satisfacción del área encargada de la fiscalización de los trabajos, Departamento de Logística.-

La **Garantía para el fiel cumplimiento del contrato** se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total máximo del contrato.-

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo con una cobertura como mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-) por personal, que deberá mantenerse vigente hasta la finalización del Contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

CONFORTEC S.R.L
Picuiba N° 1... c/ Bolivian - Luque
Tel/Fax: 640 096

Carlos Codas Zayala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día DIEZ del mes de NOVIEMBRE del año **2014**.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

SANTIAGO PEÑA PALACIOS
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CÉSAR BLÁS MIRANDA GONZÁLEZ
Apoderado
POR LA FIRMA CONFORTEC S.R.L

CONFORTEC S.R.L
Piculda N° 51 c/ Batallón - Luque
Tel./Fax: 640 006